



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 127 de 10 de febrero de 2010, **certifico** que en referencia a la acción **0065-11-AN**, que contiene la acción por incumplimiento, para hacer efectiva la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, presentada por el señor Remberto Leonardo González Garcés, solicita se disponga a los señores Ernesto Estupiñán Quintero y Mónica González Cervantes, Alcalde y Procuradora Síndica del Municipio de Esmeraldas, den inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 435 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, "Juicio de expropiación.- Si no fuere posible llegar a un acuerdo sobre el precio de los bienes expropiados, la administración podrá proponer juicio de expropiación ante la justicia ordinaria, de conformidad con las normas del Código de Procedimiento Civil, juicio que tendrá como único objetivo la determinación del valor del inmueble", **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., octubre 06 del 2.011


Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/LFJ

